

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1256 *SITEL SISTEMAS ELECTRÓNICOS, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Sitel Sistemas Electrónicos, S.A. celebrada el 23 de febrero de 2016, adoptó por unanimidad entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.- Reducción del capital social por amortización de 870 acciones propias que actualmente forman parte de la autocartera. Reducción del capital social actualmente fijado en 387.645,00 euros, mediante la amortización de 870 acciones propias nominativas, números 1044 al 1510, 4001 al 4150, 4178 al 4250, 4351 al 4500 y 6381 al 6410, todas ellas inclusive, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Por todo ello, el capital social queda fijado en 335.358,00 euros dividido en 5580 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas numeradas de la 1 al 1043, 1511 al 4000, 4151 al 4177, 4251 al 4350, 4501 al 6380 y 6411 al 6450, todas ellas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la última publicación del presente anuncio.

La reducción de capital se efectuará de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores anteriormente señalados.

Cerdanyola del Vallés (Barcelona), 23 de febrero de 2016.- El Consejo Delegado, Don Antonio Moseñe Xicola.

ID: A160010881-1